

C.N° 657.969/22.

RESOLUCIÓN N° 42 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 24 ENE 2023.

Visto la carpeta N° 657.969/22 y la nota N° 2860-DAMI/22 presentada por el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se eleva de conformidad la propuesta de nombramiento como jefa de Sección de Clínica Médica Internación 3° piso, de la Dra. [REDACTED] realizada por la Jefa de División Medicina a fs. 02, para cumplir funciones en áreas de internación del 3° piso de Clínica Médica, contando con la conformidad del Consejo de Administración;

Que dicha solicitud es realizada en virtud del cargo vacante generado por la jubilación de [REDACTED];

Que a fs. 12 la Dirección de Personal, adjunta a fs. 6/11, situación de revista de los agentes en cuestión;

Que a fs. 13 la Dirección General de Recursos Humanos presta conformidad e informa que, de acceder a lo solicitado, con 30 horas semanales, se generaría un costo mensual y habitual del 49,10%, y remite los presentes actuados al Área Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

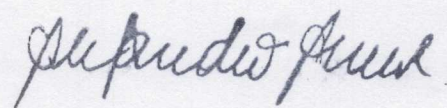
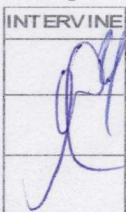
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1° - Designar a Dra. [REDACTED], como jefa de Sección de Clínica Médica Internación del 3° piso, del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con una carga horaria de 30 horas semanales.

Art. 2° - Art. 2°- Regístrese, tome intervención la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros (Gerencia de RR.HH. - Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Dirección General Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - División Medicina). Cumplido Archívese.

PSS/pc



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES